

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CATASTRO DE ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, ADMINISTRADOS POR EL GAD BABA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA
Descripción	El Trámite el solicitado por el propietario o propietarios del bien inmuebles ya sean personas naturales o jurídicas, no sin antes solicitarlo por escrito mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad del Cantón. Este trámite permite que al usuario el ingreso al sistema catastral ya sea urbano o rural de acuerdo a donde pertenezca el bien inmueble.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda la Ciudadanía Babense ya sea persona natural o Jurídica. El usuario reúne la documentación o requisitos los mismo que deben de estar completa la información entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón el cual indique la aprobación del catastro de la escritura del bien inmueble. Este trámite debe de ser ingresado por parte de usuario a ventanilla o secretaria para que en sus días hábiles sea despachado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de obligaciones.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Carta de Impuesto predial del año actual.2) Copia Simple de toda la Escritura.3) 1 Especie valorada.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario reúne la documentación o requisitos los mismo que deben de estar completa la información entre ellas la solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad del Cantón el cual indique la aprobación del catastro de la escritura del bien inmueble. Este trámite debe de ser ingresado por parte de usuario a ventanilla o secretaria para que en sus días hábiles sea despachado.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo corresponde de acuerdo a la ordenanza de tasa de:</p> <ul style="list-style-type: none">- \$ 4,00 dólares por tasa por emisión de certificados de avalúos.- \$ 3,00 dólares por el valor de la especie valorada. <p>Cabe indicar que; a partir del mes de la inscripción de la misma el valor varía de acuerdo la ordenanza de tasas.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El lugar de atención es en la oficina municipal del Avalúos y Catastro que se encuentra ubicado en las calles; Av. Guayaquil y Calle Quito – Auditorio Municipal.</p> <p>Horarios: 8:00 am hasta las 14:30 pm.</p>

Base Legal

Contacto para

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Nicolás Solíz Vera.
Correo Electrónico: nicolassoliz552@gmail.com
Teléfono: 0967634524

Transparencia